



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-PP-051-2025 T-PP/005/2025

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 hrs. del día 23 de febrero de 2026, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DE CALLE CUARTA Y AV. EUCALIPTO, FRACCIONAMIENTO MONTECARLO, MEXICALI, B.C.”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
2.- Fecha del Contrato	28 de noviembre de 2025
3.- Importe del Contrato con I.V.A.	\$ 6,967,782.32
4.- Importe total Convenido con I.V.A.	\$ 6,967,282.21
5.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	09 de diciembre de 2025
7.- Fecha de terminación contractual	06 de febrero de 2026
8.- Importe del Anticipo con I.V.A.	\$ 2,090,184.70
9.- Fecha de entrega del anticipo	31 de diciembre de 2025

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Modificación al Catálogo de Conceptos, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.

Fecha: 05/enero/2026

2.- Segundo Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Reducción al monto contratado, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 0.11	\$ 6,967,282.21

Fecha: 29/enero/2026



III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por: **CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 2,090,184.70	2375388	28/noviembre/2025
2.- Cumplimiento	\$ 696,728.23	2375390	28/noviembre/2025

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios ocultos	\$ 695,778.71	2389954	16/febrero/2026	16/febrero/2026 al 15/febrero/2027

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	09/diciembre/2025 al 15/diciembre/2025	\$ 5,767,272.89	\$ 1,491,536.09
2	16/diciembre/2025 al 14/enero/2026	\$ 644,482.55	\$ 166,676.52
3 Finiquito	15/enero/2026 al 06/febrero/2026	\$ 546,031.61	\$ 143,670.75
Total		\$ 6,957,787.05	\$ 1,801,883.36

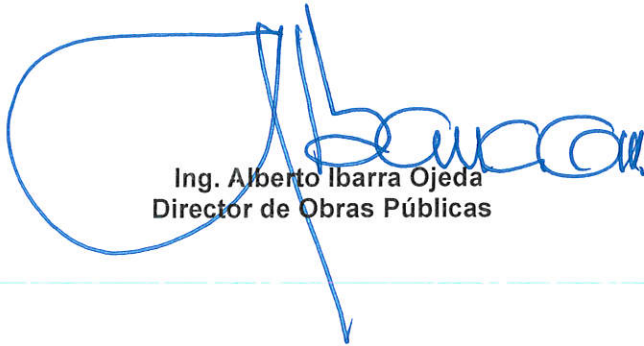
En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **L.A.E. Víctor Samuel Aceves Orozco**, Representante Legal de **ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No **LP-MXL-PP-051-2025 T-PP/005/2025**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.



Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 12:00 hrs. del día 23 de febrero de 2026.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

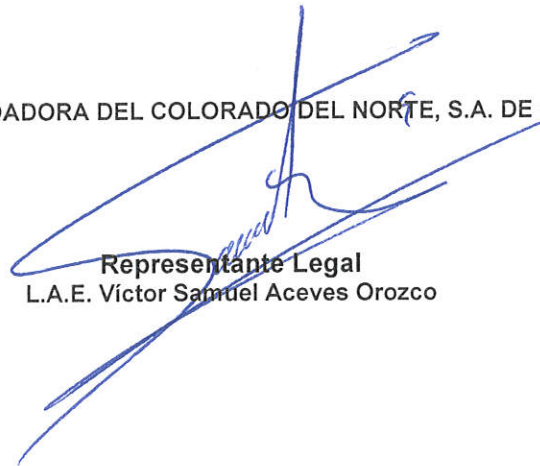


Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas



Ing. Misael Olivas Cervantes
Residente de Supervisión

ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V



Representante Legal
L.A.E. Víctor Samuel Aceves Orozco

